



Boletín Oficial

"2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID -19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas; Contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible "

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXVII

Nº 1511

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **DR. JUAN PABLO RAMIREZ**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO**
SECRETARIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. TARTAGLINO LILIAN C.**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Arq. LUIS DIEGO PAREDES**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: **Mgtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO**
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: **Don BENITO ALMIRO DEL PUERTO**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN**
COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: **Dña. LUCIANA ITATI SCROMEDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Lic. FACUNDO LOPEZ SARTORI
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. FERNANDO ANIBAL MEZA
VICEPRESIDENTE 2º: Don FRANCISCO FONSECA

CONCEJALES

Don. FRANCISCO FONSECA
Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL
Don. PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO
C.P. MARCELO RAUL JULIEN
Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
Don ROLANDO OMAR OLMEDO
Don MARIO GABRIEL ALCARAZ
Lic. FERNANDO ANIBAL MEZA
Lic. FACUNDO LOPEZ SARTORI
Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ
Don RODRIGO DE ARRECHEA
Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY
Dña. MARLENE HAYSLER

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Don RUBEN EDELMAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1511.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 08 de Junio del 2021.-

AÑO: XXXVII

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO DEL H.C.D. N° 215/2021: «SUSPÉNDASE la Sesión Ordinaria modalidad Virtual, del día Jueves 10 de Junio de 2021, en el horario establecido para las Sesiones Ordinarias del Honorable Consejo Deliberante.-»-----

Pág. 3

DECRETO N° 905/2021: «APRUÉBANSE, el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Planilla de Cómputos y Planos, de la obra: «REMODELACIÓN DEL 2° Y 4° PISO DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS».-»-----

Pág. 4

EDICTO N° 44/2021 - SECTOR NICHOS ESTE - Cementerio La Piedad: «Cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del cementerio «La Piedad». Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación.»-----

Pág. 5

EDICTO N° 45/2021 - SEPULTURAS SECTOR 5 - Cementerio La Piedad: «Cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del cementerio «La Piedad». Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación.»-----

Pág. 6

FE DE ERRATAS: «Referencia: Error involuntario en la redacción del Mes, correspondiente al **EDICTO N° 12/2021**, publicado en el Boletín Oficial Municipal Nros° 1500, 1501 y 1502.-»-----

Pág. 7

VISTO:

La necesidad de realizar la actualización y mantenimiento del Sistema de Software del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas;

CONSIDERANDO:

QUE, este Honorable Cuerpo, tiene programada sus Sesiones Ordinarias para los días Jueves de cada semana en forma virtual, en cumplimiento de los protocolos vigentes y el distanciamiento social, a causa de la Pandemia Mundial que estamos atravesando por el Coronavirus COVID-19, en tal sentido resulta conveniente y necesaria la actualización y mantenimiento del Sistema de Software que son aplicadas para el correcto funcionamiento de las mencionadas Sesiones Ordinarias on-line;

QUE, conforme al Visto del presente instrumento legal, resulta pertinente reprogramar la próxima Sesión de fecha 10 de Junio de 2021;

QUE, a instancias de conformar el Plan de Labor, la Dirección de Asuntos Legislativos y Comisiones deberá reprogramar la recepción de expedientes y dictámenes de las Comisiones de este Honorable Cuerpo.

QUE, el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas al Presidente del Honorable Concejo Deliberante por la normativa vigente; y no habiendo objeciones que formular al respecto, es necesario dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

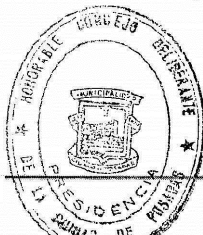
DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

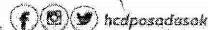
ARTICULO 1°.- SUSPÉNDASE la Sesión Ordinaria modalidad Virtual, del día Jueves 10 de Junio de 2021, en el horario establecido para las Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante; en un todo de acuerdo al Visto y Considerandos del presente instrumento.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a los Señores Concejales y Defensor del Pueblo. Remítanse copias al Departamento Ejecutivo Municipal, Prosecretarías del H.C.D. y Direcciones de este Honorable Concejo. Cumplido, **ARCHÍVESE.-**

RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



LIO. FACUNDO GÓPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



VISTO:

El Expediente N° 6639/S-21, Solicitud de Pedido N° 605/21 y las actuaciones promovidas por la Dirección de Arquitectura, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial, por la cual se propicia la aprobación de la Obra: "REMODELACIÓN DEL 2° Y 4° PISO DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS", Ubicado en Calle San Martín (36) N° 1579, Parcela 001 y 014, Manzana 041. Chacra 00, Sección 01 – Posadas - Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el costo proveniente del cómputo y presupuesto efectuado por la Dirección de Arquitectura, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial, asciende a la suma de \$ 15.262.324,98 (PESOS: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS);

QUE, el sistema de Contratación es por Unidad de Medida y el Plazo de Ejecución es de treinta (30) días corridos;

QUE, el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Planilla de Cómputos y Planos, se ajustan a las disposiciones de la Ley X – N° 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61, reglamentaciones y modificaciones);

QUE, se debe proceder al llamado a Licitación Privada para la ejecución de la obra mencionada en el Visto;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA

ARTÍCULO 1°: APRUÉBANSE, el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Planilla de Cómputos y Planos, de la obra: "REMODELACIÓN DEL 2° Y 4° PISO DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS", Ubicado en Calle San Martín (36) N° 1579, Parcela 001 y 014, Manzana 041. Chacra 00, Sección 01 – Posadas - Misiones, cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 15.262.324,98 (PESOS: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS).-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE, el llamado a Licitación Privada, para la Obra: "REMODELACIÓN DEL 2° Y 4° PISO DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS", Ubicado en Calle San Martín (36) N° 1579, Parcela 001 y 014, Manzana 041. Chacra 00, Sección 01 – Posadas - Misiones, conforme a lo estipulado por la Ley X – N° 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61, reglamentaciones y modificaciones) y el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Planilla de Cómputos y Planos, que forman parte del Expediente N° 6639/S-21, facultándose a la Secretaría de Hacienda y sus dependencias específicas a realizar los procedimientos tendientes a la concreción del llamado a "Licitación Privada" -

ARTÍCULO 3°: AUTORÍZASE, a la Secretaría de Hacienda a través de sus dependencias específicas, a la incorporación al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Posadas para el Ejercicio 2.021 (Ordenanza V N° 45 – Decreto N° 2235/20) de la obra consignada en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 4°: FACÚLTASE, a la Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a la liquidación y pago de las erogaciones que se produzcan como consecuencia de lo consignado en los Artículos precedentes, en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando del presente Decreto, con cargos a la Jurisdicción 6 y a la Partida 1821, del Presupuesto Vigente.-

ARTÍCULO 5°: REFRENDARÁN, el presente Decreto los Señores Secretarios de Planificación Estratégica y Territorial y de Hacienda.-

ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE, Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-

FDO: Ing. Stelatto.- Arq. Paredes.- C.P. Guastavino.-

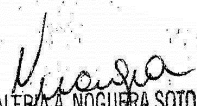
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO Nº 44/2021

SECTOR NICHU ESTE - CEMENTERIO LA PIEDAD

La municipalidad de la ciudad de Posadas cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de cementerio "La Piedad". Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

277-RESPONSABLE SILVA DEL SEÑOR, DIFUNTOS FLOR DE SILVA ALBERTO. 354-RESPONSABLE CHILABERT ANGEL L., CHILABERT FEDERICO. 299-RESPONSABLE CIAFARDINI CRISTINA, DIFUNTOS CIAFARDINI ESMERALDA. 477-RESPONSABLE CODAS CARLOS, DIFUNTOS BADO HORTENCIA. 514-RESPONSABLE CORTES MARCELO, DIFUNTOS PINTOS ELENA RAMONA. 517-RESPONSABLE ACOSTA ANA MARIA, DIFUNTOS CABRERA OCTAVIO. 505-RESPONSABLE ACOSTA CARLOS ALBERTO, DIFUNTOS ACOSTA MARCELINO. 595-RESPONSABLE AGUEDA LUJAN, DIFUNTOS SPERONI JUAN B. 594-RESPONSABLE ALBERTO LEANDRO CENDRA, DIFUNTOS ROSA HERRERA DE CENDRA. 599-RESPONSABLE AHUMADA CECILIA F., DIFUNTOS CUPELIN SONIA ELVA. 332-RESPONSABLE ALEGRE MANUEL, DIFUNTOS ALEGRE SANCHEZ FLORENCIO. 475-RESPONSABLE ALMEIDA ALBERTO RAMON, DIFUNTOS ALMEIDA CEFERINO. 499-RESPONSABLE AMUEDO GILBERTO MARIO, DIFUNTOS AMUEDO NOEMIA. 404-RESPONSABLE BAEZ ALEGRE GRACIELA, DIFUNTOS BAEZ ALEGRE HERMES. 434-RESPONSABLE ARRECHEA MARIA CRISTINA, DIFUNTOS ARRECHEA DE RIPOLL MARIA. 579-RESPONSABLE BENITEZ JORGE, DIFUNTOS SUAREZ CELIA. 136-RESPONSABLE CENDRA ALBERTO, DIFUNTOS CENDRA MAMERTO. 283-RESPONSABLE CERVIN JUAN RAMON, DIFUNTOS CERVIN EZEQUIEL DAMIAN. 577-RESPONSABLE DAVALOS RAMON, DIFUNTOS DAVALOS EDUARDO. 281-RESPONSABLE DIAZ CRISTIAN DARIO, DIFUNTOS SOSA MERCEDES. 234-ELMIER RODRIGUEZ DE, DIFUNTOS SOSA PABLINO, GIMENEZ AMBROSIO PROVISORIO. 288-RESPONSABLE ESCURRA HUGO CESAR, DIFUNTOS AMARILLA BRAULIA. 625-RESPONSABLE ESQUIVEL FRANCISCA, DIFUNTOS MARTINEZ SIXTA. 455-RESPONSABLE ESQUIVEL NORMA VDA. DE, DIFUNTOS ESQUIVEL ALBERTO. 314-RESPONSABLE FARIÑA ALEJANDRO, DIFUNTOS FARIÑA MARINA. 316-RESPONSABLE FERNANDEZ CESAR ALBERTO, DIFUNTOS MORILLO JULIA VICTORIA. 319-RESPONSABLE FERREYRA HUGO FABIAN, DIFUNTOS FERREYRA SIXTO. 549-RESPONSABLE FERREYRA MIGUEL ANGEL, DIFUNTOS FERREYRA MANUEL. 540-RESPONSABLE FLIA. RODRIGUEZ, DIFUNTOS RODRIGUEZ JUANA.


C.P. VALERIA A. NOGUERA SOTO
Coord. Gral de Entes Descentralizados
Secretaría de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO Nº 45 /2021

SEPULTURAS SECTOR 5 - CEMENTERIO LA PIEDAD

La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de cementerio "La Piedad". Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

05-11-5 RESPONSABLE RIVERO, DORA ALICIA, DIFUNTOS SOTO PEDRO ANTONIO. 11-11-5 RESPONSABLE PIRIS MACHADO, HECTOR MARCELO, DIFUNTOS PIRIS MACHADO HECTOR PLACIDO. 28-11-5 RESPONSABLE PEREZ, SILVIA AGUSTINA, DIFUNTOS PEREZ JUAN DOMINGO. 36-11-5 RESPONSABLE ROJAS, AMBROSIO, DIFUNTOS SMIJONSKI JOSE Y SUBINCHKI LUCRECIA. 58-11-5 RESPONSABLE VAZQUEZ, FERMIN, DIFUNTOS ALVAREZ LUCIA. 67-11-5 RESPONSABLE PUIG, DELLIBOL NELLY DORA, DIFUNTOS FANTIN LUISA. 71-11-5 RESPONSABLE ROMERO, JULIO ARGENTINO, DIFUNTOS VILLALBA DELIA. 79-11-5 RESPONSABLE LEGUIZAMON, CELSA BEATRIZ, DIFUNTOS ISAGUIRRE EVA ISOLINA. 10-12-5 RESPONSABLE SCHMIDT, ROBERTO OSVALDO, DIFUNTOS RODRIGUEZ ELSA GLADYS. 14-12-5 RESPONSABLE MENDEZ, ELIZABET, DIFUNTOS DIAZ DELIA OLINDA. 28-12-5 RESPONSABLE HOSPITAL PUBLICO DR RAMON MADARIAGA DE AUTOGESTION, DIFUNTOS NN OFICIO 1227/16. 35-12-5 RESPONSABLE LEDESMA, NIDIA EMILIA, DIFUNTOS SANCHEZ JUAN ALIPIO. 39-12-5 RESPONSABLE GOMEZ, DE OLIVEIRA MIRTHA, DIFUNTOS GOMEZ DE OLIVEIRA MIRTHA ESTELA. 43-12-5 RESPONSABLE VERA, ABUNDO, DIFUNTOS DIAZ DE ROA SIMEONA R. 10-12-5 RESPONSABLE CASAFU, CIRILO ALBERTO, DIFUNTOS CASAFU NN. 14-12-5 RESPONSABLE GIMENEZ, EUSEBIO ALBERTO, DIFUNTOS GIMENEZ KIMBERLEY ELIZABETH. 15-12-5 RESPONSABLE VILLALBA, PEDRO ORLANDO, DIFUNTOS VILLALBA JOSE DE JESUS. 17-12-5 RESPONSABLE CLOSS, ROSA, DIFUNTOS RAMOS EPIFANIA. 18-12-5 RESPONSABLE VILLASANTI, ABEL, DIFUNTOS VILLASANTI VERONICA. 20-12-5 RESPONSABLE GALEANO, RODRIGUEZ JUAN JOSE, DIFUNTOS GALEANO RODRIGUEZ JUAN MANUEL. 26-12-5 RESPONSABLE GONZALEZ, ARNALDO, DIFUNTOS SEGOVIA MARICEL YADIRA. 32-12-5 RESPONSABLE PASKOVSKI, OLGA ELENA, DIFUNTOS DOS SANTOS IZALTINA. 45-12-5 RESPONSABLE DA SILVA JULIO CESAR, DIFUNTOS DA SILVA MAXIMILIANO GABRIEL. 46-12-5 RESPONSABLE BENITEZ, ANTONIO RAUL, DIFUNTOS BENITEZ BEATRIZ AYELÉN. 57-12-5 RESPONSABLE CANTERO, EUGENIO, DIFUNTOS VALIENTE M.I.D. 67-12-5 RESPONSABLE DE, OLIVERA ZULEMA EDIT, DIFUNTOS CRISTALDO LEONARDO KATRIEL. 71-12-5 RESPONSABLE LOPEZ, SANDRA ELIZABET, DIFUNTOS LOPEZ GUSTAVO. 78-12-5 RESPONSABLE BENITEZ, JOSE MARCELO, DIFUNTOS PRIETO MERCEDES (MII) Y PRIETO MERCEDES. 82-12-5 RESPONSABLE DE, MORA GUEDES, DIFUNTOS DE MORA GUEDES N.N. 83-12-5 RESPONSABLE RODRIGUEZ, LUCIA, DIFUNTOS RIOS JUSTA Y COLART BLANCA PASTORA. 01-12-5 RESPONSABLE GUERRERO, SOFIA ESTHER, DIFUNTOS BOGADO EMA ADELAIDA. 07-12-5 RESPONSABLE QUAGLIA, RITA ROSANA, DIFUNTOS QUAGLIA MARIA MARTHA. 11-12-5 RESPONSABLE FRANCO, BRAIAN DAVID, DIFUNTOS FRANCO ARMANDO CLAUDIO. 20-12-5 RESPONSABLE BENITEZ, ALBA CRISTINA, DIFUNTOS HEIMBIZNER GUILLERMO. 32-12-5 RESPONSABLE GONZALEZ, JOSE LUIS, DIFUNTOS DA SILVA SADI.

Valeria A. Noguera Soto
C.P. VALERIA A. NOGUERA SOTO
Coord. Gral. de Entes Descentralizados
Secretaría de Hacienda

FE DE ERRATAS: Referencia: Error involuntario en la redacción del Mes en el Edicto N° 12/2021, publicado en el Boletín Oficial Municipal Nros.° 1500, 1501 y 1502 en los días 19/05/21, 20/05/21 y 21/05/21.-

DICE:

EDICTO: 12/2021

El Juzgado de Faltas N° 3 de la ciudad de Posadas a cargo de la Dra. BETTINA A. BALBACHAN. JUEZA, Secretaria Única a cargo de la Dra. PATRICIA E. KLEKAILO, sito en calle San Martín N° 1.555 2° piso de esta ciudad de posadas, en horario de atención al público, **cita y emplaza en los autos caratulados: “CAUSA N° 1265/S/2021 STELATTO LEONARDO ALBERTO – INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS S/SOLICITUD DE COMPACTACION DE VEHICULOS”** por el término de cuarenta y ocho (48), horas, contadas desde la última publicación (art. 6 Ord. VI-N°44) al titular o a quien se crea con derecho a reclamar los vehículos y moto vehículos que a continuación se detallan, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se proceda a la compactación de los mismos sin más trámite: FDO. DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN, JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA,

Publíquese por tres (3) días. Posadas, 19 de agosto de 2.021.-

DEBE DECIR:

EDICTO: 12/2021

El Juzgado de Faltas N° 3 de la ciudad de Posadas a cargo de la Dra. BETTINA A. BALBACHAN, JUEZA, Secretaria Única a cargo de la Dra. PATRICIA E. KLEKAILO, sito en calle San Martín N° 1.555 2° piso de esta ciudad de Posadas, en horario de 07.30hs a 12.00hs, **cita y emplaza en los autos caratulados: “CAUSA N° 1265/S/2021 STELATTO LEONARDO ALBERTO – INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS S/SOLICITUD DE COMPACTACION DE VEHICULO”** por el termino de cuarenta y ocho (48) horas, contadas desde la última publicación (art. 6 Ord. VI-N°44) al titular o a quien se crea con derecho a reclamar los vehículos y motovehículos que a continuación se detallan, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se proceda a la compactación de los mismos sin más trámite. FDO. DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA,

Publíquese por tres (3) días, Posadas, 19 de mayo de 2021




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

